



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**CIRCULAR EVTCDAIA**

**18**

5.

Bogotá D. C.,

**13 AGO. 2013**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
Numero Radicacion: 2-2013-029715  
Fecha Radicacion: 15 Ago 2013 9:19:23  
Destino: DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOC  
Origen: DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUB  
No. Folios: 1 No. Anexos: 0

**PARA:** ORDENADORES DEL GASTO, SECRETARIOS GENERALES, SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y COORDINADORES DEL SHF DE LAS ENTIDADES PUBLICAS QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

**DE:** DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO

**ASUNTO:** EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**FECHA:** Agosto de 2013

Como es de su conocimiento, el Gobierno Nacional dispone del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, aplicativo gubernamental transaccional de carácter transversal de vital importancia para el manejo y la administración eficiente de los recursos públicos de los entes que conforman el Presupuesto General de la Nación - PGN.

Así mismo, entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, se han planteado estrategias con el fin de optimizar aún más los tiempos de respuesta a trámites presupuestales de inversión requeridos por los entes ejecutores del PGN. Por lo establecido en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, "todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos". Acorde con todo lo anterior, a partir de la fecha y para todo trámite presupuestal que afecte partidas de funcionamiento o inversión, el ente executor deberá expedir en el sistema SIIF Nación un solo Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare todo ese trámite, sin importar si este último involucra a uno o varios rubros de funcionamiento o de inversión.

Lo anterior con el fin de agilizar este tipo de transacciones y reducir los tiempos de aprobación de las mismas.

Atentamente,

**OMAR MONTOYA HERNANDEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL (e)